



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

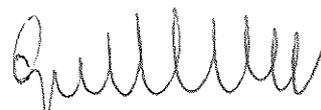
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

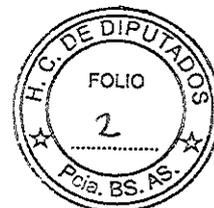
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de la Provincia y/u otro organismo que se considere pertinente para que arbitre los medios necesarios para que la Municipalidad de La Plata informe de manera urgente a este cuerpo los siguientes aspectos relacionados a la situación estructural del Barrio Malvinas, de la localidad de Melchor Romero:

1. Señale las razones por las que aún no se dio curso al pedido de obras manifestado en el Expediente Municipal 1074374/18.
2. Indique la existencia de otro plan con dichos fines, características, tiempos de ejecución, plazos, entre otras.
3. Exponga respecto a la planificación de obras de asfalto y mejorado de calle 35 y demás calles internas.
4. Manifieste si se proyecta la realización de obras para el acondicionamiento y extensión de la red de agua potable.
5. Refiera sobre la instalación de una bomba de agua solicitada en el Expediente mencionado en ítem 1.

Estas preguntas son solo enunciativas y no limitativas, agradeciendo toda la información que puedan suministrar para poder volcarlas y llevar tranquilidad a los ciudadanos de Barrio Malvinas.


Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El barrio Malvinas se encuentra dentro de la localidad de Melchor Romero, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Nació en los años 90 como parte de un loteo del programa PROTIERRA de la Provincia y ha crecido de manera constante hasta la actualidad. Comprende 30 manzanas y está compuesta por alrededor de 2.000 pobladores. Parte de esta población pertenece a la comunidad Qom.

Entre las diferentes problemáticas que presenta el barrio en materia de arreglos de calles, higiene y servicios públicos esenciales es particularmente importante la falta de obras hidráulicas. El arroyo que atraviesa el barrio realiza el siguiente recorrido: en calle 36 y 155 colecta el agua que llega merced al declive de las calles desde la avenida 44; de allí recorre una cuadra hasta 154 y 36 donde vira, tomando la calle 154 hasta la calle 35; en aquel lugar nuevamente altera su curso corriendo por la calle 35 hasta la calle 153; entonces continúa por 153 hasta 34 y de allí hasta 151 donde atraviesa el campo lindero al salón conocido como "Lago Dorado", cruzando la avenida 32 dirigiéndose hacia el arroyo del Gato.

El recorrido se ve afectado por la suciedad constante del canal, y la falta de profundidad y ensanche de algunos tramos, además de las reducciones producidas por la colocación de caños a modo de puente por parte de algunos vecinos.

La situación descrita está evidenciada en las constantes inundaciones producidas en las viviendas contiguas al mencionado cauce, siendo algunos casos de particular gravedad ya que el nivel del agua ha superado la cota del metro de agua dentro de las viviendas.

Dada la gravedad del escenario descrito, se puso en marcha la mesa de "Gestión Territorial Malvinas" a partir del trabajo conjunto realizado por diversas asociaciones civiles, organizaciones intermedias y vecinos que se han interesado por el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y la necesidad de apuntalar la situación socio-cultural-económica y de convivencia de todas las familias.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Como consecuencia directa se solicitó a la Municipalidad de La Plata la gestión, planificación y ejecución a corto plazo de una obra hidráulica que ponga fin a este caos y urbanice el crecimiento ordenado de todas las manzanas de Malvinas en un Plan Integral, ya que toda otra obra que se obtenga (arreglo de veredas, mejoramiento de las calles) se verá perjudicada por la constante acción del agua en cada desborde producido durante una lluvia intensa.

Dicho pedido tramita ante el municipio por Expediente N° 1074374/18 en el cual además se solicita un operativo intensivo de limpieza a cargo de la delegación municipal de Melchor Romero, despeje de árboles en luminarias, desratización, fumigación, desobstrucción de zanjas y desmalezamiento, reacondicionamiento del espacio público, limpieza de escombros, retiro de basura acumulada, vehículos abandonados, entre otros. Además, en cuanto a las calles internas del barrio se solicitó el mejoramiento de las mismas con carpeta asfáltica correspondiente. Dichas calles son las siguientes: Calle 33, de 153 a 155; 33 bis; 34 de 149 a 155; 34 bis de 149 a 155; 35 bis de 149 a 155; 36 de 149 a 155; 37 de 150 a 151; 38 de 149 a 155; 150 de 34 a 36; 152 de 36 a 38; 153 de 34 a 36; 154 de 33 a 36.

Por último, los vecinos señalan que la bomba de agua que provee al barrio entero ha cumplido su vida útil ya que fue instalada hace más de 20 años. En cuanto a la red de agua potable cabe indicar que la misma fue instalada en su momento como una solución provisoria frente a la masiva instalación de gente en esta área, por tal motivo dicha red no cumple con los requisitos técnicos pertinentes en cuanto a profundidad y mantenimiento de la misma.

Uno de los problemas más graves que se han detectado es que hay conexiones rotas o con pérdidas y algunas de ellas suelen estar en la zanja, y cuando eventualmente la bomba se para por un corte de luz, cuando vuelve a arrancar toma agua de dicha zanja, con los lógicos problemas de contaminación.

Se hace indispensable la planificación y ejecución de una obra adecuada para proveer de agua a todo el barrio.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Siendo desoídas las peticiones formuladas por los vecinos de Malvinas en todas las oportunidades y ante la vulneración de derechos fundamentales hacia los mismos es que pido a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladoras acompañen el presente pedido de informes.



Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.